



**Sección IV. Procedimientos judiciales**  
**JUZGADOS DE MADRID**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 19 DE MADRID**

**6224** *Procedimiento ordinario 807/2018*

Cédula de citación a juicio y a interrogatorio

Organo que ordena citar

Juzgado de lo Social nº 19 de Madrid

Asunto en que se acuerda

JUICIO Nº 807/2018 PROMOVIDO POR D./Dña. EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ SOBRE Materias laborales individuales .

PERSONA QUE SE CITA

ALEJANDRO RAMPOLDI ROIG, EN CONCEPTO DE PARTE DEMANDADA EN DICHO JUICIO.

OBJETO DE LA CITACIÓN

ASISTIR AL/A LOS ACTO/S DE CONCILIACIÓN Y JUICIO Y EN, SU CASO, RESPON DER AL INTERROGATORIO SOLICITADO POR EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ SOBRE LOS HECHOS Y CIRCUNSTANCIAS OBJETO DEL JUICIO Y QUE EL TRIBUNAL DECLARE PERTINENTE.

LUGAR Y FECHA EN LA QUE DEBE COMPARECER

EN LA SEDE DE ESTE JUZGADO, SITO EN C/ Princesa, 3 - 28008 Madrid , SALA DE VISTAS Nº 5.2 , UBICADA EN LA PLANTA 5ª **EL DIA 27 DE JUNIO DE 2019 A LAS 9,00 HORAS** a fin de designar representante común , y **EL DIA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 A LAS 9,30 HORAS** para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio.

**ADVERTENCIAS LEGALES**

1.- Su incomparecencia injustificada no impedirá la celebración del juicio , que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía (Art. 83.3 LJS).

Las siguientes comunicaciones se harán en los estrados del Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (Art. 59 LJS).

2.- Debe concurrir a juicio con todos los medios de prueba que intente valerse (Art. 82.2 LJS).

3.- Si pretende comparecer en el juicio asistido de Abogado o representado por Procurador o Graduado Social colegiado debe manifestarlo a este Juzgado por escrito dentro de los dos días siguientes a la publicación del presente edicto (Art. 2 1 .2 LJS).

4.- Si no comparece, y no justifica el motivo de la incomparecencia, el tribunal podrá considerar reconocidos los hechos controvertidos que le perjudiquen (artículo 304 de la Ley 112000, de Enjuiciamiento Civil -LEC-, en relación con el artículo 91 de la LJS),

5.- La publicación de este edicto sirve de citación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

La persona citada puede examinar los autos en la Secretaría del Juzgado hasta el día de la celebración del juicio.

En Madrid, a dieciocho de junio de dos mil diecinueve.

**EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA**  
D./Dña. ALMUDENA ORTIZ MARTIN

<http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2019/85/1037202>

